



INDUSTRIAL SUPPLY C.L.

613

Quito DM, Enero 07 del 2020

Señor
Jorge Nicolay Carrión Morales
Presente.-

181927

Señor: Jorge Nicolay Carrión Morales

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General de Socios de VTK INDUSTRIAL SUPPLY C.L., celebrada en esta ciudad de Quito, lunes 6 de enero del 2020 a las 17h10 por unanimidad de votos resolvió nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía VTK INDUSTRIAL SUPPLY C.L., por el periodo de dos años teniendo como funciones lo que establece el estatuto de la Compañía que dice: "Artículo Decimo Cuarto.- DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del presidente: a) Convocar y presidir la Junta General y suscribir las actas; b) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de falta e impedimento del gerente; c) cuidar el cumplimiento de las leyes de la República los presentes Estatutos y las resoluciones de la Junta General; d) sustituir al gerente en caso de ausencia o incapacidad temporal o indefinida en todos sus deberes o atribuciones; e) supervigilar la Gestión del Gerente y mas funcionarios de la Compañía; f) cumplir los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley y estos Estatutos; g) cumplir con las exigencias de la Ley de Compañías; h) ejercer las atribuciones que no estén expresamente señaladas en estos Estatutos y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, hasta que la Junta General resuelva sobre las mismas; y; i) las demás que le corresponden por los estatutos y la Ley."

1662

La compañía VTK INDUSTRIAL SUPPLY C.L., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, el día viernes diecinueve de septiembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de octubre del 2014.

4115

Atentamente,

Angel Vinicio Acosta Villacís
GERENTE
180249542-2

Quito, 07 de Enero del 2020.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía VTK INDUSTRIAL SUPPLY C.L. y prometo desempeñarlo de acuerdo con el estatuto y la Ley.

Jorge Nicolay Carrión Morales
PRESIDENTE
110303258-5

